



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00673429- -UNC-ME#SAE

---

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte Urbano presentada por el Programa Estudiantes por un Ambiente Sostenible, con destino a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño UNC sede Ciudad Universitaria, desde el IPET N°247 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" – Córdoba.

Período del servicio: Partida del servicio el 26 de agosto de 2022 a las 14:30 h, regreso el 26 de agosto de 2022 a las 16:00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 7 que puede accederse a lo solicitado, estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la actividad a realizarse se enmarca dentro de las acciones del “Programa visitas con estudiantes”, en la cual se afianzan los conocimientos en temáticas ambientales;

Que en el orden 9 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto del servicio de transporte, más los que surjan inherentes a la comisión de servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la Unidad Mercedes Benz Sprinter LCY483, a cargo del Señor Lucas Germán HERNANDEZ Leg. 54.324 DNI 27.078.895.

ARTÍCULO 2º: El costo total del referido servicio asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cinco C/00/100 (\$ 4.865,00) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cinco C/00/100 (\$ 4.865,00) de los gastos del servicio de transporte, más los que surjan inherentes a la comisión de servicio, los que se determinarán una vez finalizado el mismo, a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.000.001.11.07.04.00.03.00.3.5.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese al Programa Estudiantes por un Ambiente Sostenible. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

**eb**